

UNAP

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DEL ESTADO DE CHILE

RECTORIA

UNAP/REC N°123.-

ANT.: Ord. No.06/0986, de fecha 01.04.2020.

REF.: Responde lo solicitado.

IQUIQUE, 3 de abril del 2020.

Señor
Juan Eduardo Vargas Duhart
Subsecretario de Educación Superior
Ministerio de Educación
Presente

De nuestra consideración:

Por medio del presente y en atención a vuestro Ord. No.06/986, de fecha 01.04.2020, se informa que la Universidad Arturo Prat, considerando la actual emergencia sanitaria, a causa del COVID-19, ha implementado las siguientes medidas, tanto en el ámbito administrativo, como académico.

Medidas generales:

- Con fecha 16 de marzo del 2020, se emite Decreto Exento No.0496, que establece modalidad flexible de trabajo de los funcionarios y de las actividades en la Universidad Arturo Prat, con motivo de la pandemia de coronavirus COVID-19.
- Con fecha 18 de marzo del 2020, se emite Decreto Exento No.0505, que complementa Decreto Exento 0496, de fecha 16.03.2020, en el sentido que establece cierre temporal de todas las dependencias, tanto en la casa Central, como en la Sede Victoria y los Centros Docentes y de Vinculación de Arica, Antofagasta, Calama y Santiago.
- Con fecha 3 de abril del 2020, se emite Decreto Exento No.0563, que regulariza la extensión del cierre temporal de las dependencias, tanto en la Casa Central, como en Sede Victoria y los Centros Docentes y de Vinculación de Arica, Antofagasta, Calama y Santiago.

Medidas en el ámbito académico:

- En el ámbito de la docencia se utilizará Aula Virtual una plataforma robusta, open source, desarrollada por la comunidad SAKAI, que permite apoyar las clases promoviendo un ambiente para la gestión docente, la colaboración e intercambio de conocimiento durante el proceso formativo favoreciendo la autonomía y el autoaprendizaje del estudiante. Para este fin cuenta con Planificación de la actividad curricular; Material educativo digital; Recursos de multimedia; Foros académicos; Chat; Carpetas de trabajo; Actividades grupales; Bibliografía y Evaluaciones en línea. Aula Virtual permite diseñar clases asincrónicas, es decir, en modalidad de trabajo que no requiere que el docente y estudiante estén conectados en tiempo real para participar en la clase, sino más bien considera la entrega con grados de autonomía del tiempo por parte del estudiante para completar las actividades propuestas.
- A esta plataforma se ha incorporado la herramienta de trabajo en línea, Microsoft Teams que permite realizar clases Streaming o sincrónicas en un entorno interactivo y de fácil manejo,

en el que los docentes y estudiantes tendrán la posibilidad de participar y comunicarse de manera directa y fluida.

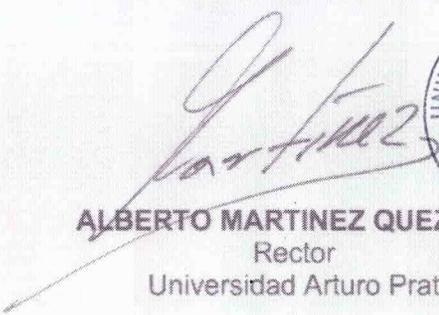
- Para alcanzar un adecuado ajuste la UNAP ha dispuesto todos los recursos necesarios para apoyar y dar soporte a la comunidad académica, a través de ayuda telefónica, talleres virtuales en streaming, desarrollo de material gráfico, audiovisual y multimedial y otras estrategias como el fortalecimiento de competencias digitales en los académicos, a través de capacitaciones con una participación a la fecha de 631 académicos de un universo de 970, que permitirán abordar esta contingencia y velar por el logro del proceso de aprendizajes de los estudiantes.

Medidas en apoyo a estudiantes con problemas para pagar sus aranceles y con problemas de conectividad y equipamiento:

Considerando las actuales condiciones de crisis sanitaria del COVID-19, hemos decidido otorgar las siguientes facilidades respecto de aranceles, para el proceso de matrícula del año académico 2020:

- Pago del arancel básico o de matrícula hasta un máximo de 4 cuotas.
- Retraso en dos meses respecto del arancel de carrera del primer semestre del presente año, para lo cual no se hará cobro de intereses ni mora.
- Se otorgarán facilidades de pago respecto de las deudas que mantenga el estudiante, solicitando un abono del 50% y el saldo se otorgará en cuotas, además se analizará cada caso que no pueda cumplir con lo indicado de manera de evaluar un plan más flexible.
- Respecto a la conectividad se está determinando el número de estudiantes con dichos inconvenientes y se está evaluando la compra de dispositivos que se entregarán en apoyo a sus necesidades. Con un número limitado debido a que no podemos asegurar cubrir un 100% de necesidades debido a restricciones presupuestarias.
- Respecto a necesidades de equipamiento se generarán préstamos de equipamiento que la Universidad tenga en sus laboratorios, de acuerdo a la disponibilidad actual.

Atentamente,


ALBERTO MARTINEZ QUEZADA

Rector
Universidad Arturo Prat



AMQ//ebb.
cc. Archivo.